

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

PUEBLA DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, el 13 de enero de 2018, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2017 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos directos	69.307,61 €
2	Impuestos Indirectos	3.900,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.432,42 €
4	Transferencias corrientes	347.624,07 €
5	Ingresos patrimoniales	41.502,25 €
7	Transferencias de capital	269.633,65 €
TOTAL		741.400,00 €

GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	257.688,18 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	140.078,17 €
3	Gastos financieros	15.200,00 €
4	Transferencias corrientes	4.700,00 €
6	Inversiones reales	269.733,65 €
9	Pasivos financieros	28.600,00 €
TOTAL		716.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Secretario-Interventor	1	B
Aux. Administrativo	1	C2

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Conductores	2	8

Puebla de la Sierra, a 26 de enero de 2018.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/7.871/18)

